

PS/ 3145

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 SEP 2022

VISTO: la invitación remitida por la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), para participar del “Taller de formación para miembros del Grupo de Expertos del GAFILAT y Coordinadores Nacionales”

RESULTANDO: que el referido evento se efectuará en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, entre los días 10 y 12 de octubre de 2022;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Secretario Nacional de la Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), Dr. Jorge Chediak González;

II) que, en razón de los itinerarios de vuelo, la presente Misión Oficial se efectuará del 9 al 13 de octubre de 2022;

III) que los costos de pasajes, alojamiento y alimentación de la presente Misión Oficial serán de cargo de la Institución organizadora del referido evento, no ocasionando en tal sentido erogación al Estado, debiendo sí ser asumido por este último el seguro de viaje;

IV) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991,

Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015, Decreto N° 118/016 de 25 de abril de 2016 y numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 9 al 13 de octubre de 2022, al Secretario Nacional de la SENACLAFT, Dr. Jorge Chediak González, para participar del “Taller de formación para miembros del Grupo de Expertos del GAFILAT y Coordinadores Nacionales”, organizado por la Secretaría Ejecutiva del GAFILAT, a efectuarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana del 10 al 12 de octubre de 2022.

2°.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje por los días 9 al 13 de octubre de 2022, para el Dr. Jorge Chediak González, por un valor total de USD 25 (dólares estadounidenses veinticinco), que se abonará con cargo al Grupo 2.0.0 Objeto del Gasto 2.3.6 del Inciso 02 “Presidencia de la República”.

3°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 “Presidencia de la República”, Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”, Programa 481, Financiación 1.1. “Rentas Generales”.

4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República